DECRETO Nº 0055

NEUQUÉN, 11 ENE 2010

VISTO:

El Expediente OE Nº 2468-F-09, originado en la Nota Nº 221/09 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, mediante la cual se remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación de la agente **FUENTES LIRIA, L.P. Nº 6183**, a los efectos de tramitar el beneficio de Pasividad Anticipada; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada documentación pertinente;

Que habiendo tomado conocimiento el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal, a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 52 de las actuaciones;

Que por Nota Nº 229/09, interviene la Administración General del Instituto Municipal de Previsión Social;

Que a fs. 55 la agente FUENTES solicita se le abone, junto con la liquidación final de haberes, las licencias ordinarias pendientes de usufructo;

Que la Dirección de Personal, Dirección Municipal de Recursos Humanos, mediante Informe Nº 704/09, solicita la confección de la norma legal que otorgue, con vigencia al día 01 de enero de 2010, a la agente **FUENTES LIRIA, L.P. Nº 6183 (Grupo 01), D.N.I. Nº 05.169.302, Clase 1946, Categoría 19**, el beneficio de Pasividad Anticipada establecido por el Artículo 3°) de la Ordenanza N° 9467 y en la Ordenanza Nº 11055, hasta el día 01 de julio de 2019, fecha en que la agente comenzará a gozar de la jubilación ordinaria. La nombrada dependía de la División Administración y Control de Gestión -Dirección Municipal de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria- Subsecretaría Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno-;

Que, asimismo, se debe autorizar al Subprograma de Liquidación al Personal -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos, a liquidar a dicha agente la licencia ordinaria pendiente de usufructo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos eleva los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del

pdfMachine by Broadgun Software

trámite; contando con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura a cargo de la Secretaría de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) OTORGAR, con vigencia al día 01 de enero de 2010, a la ---------- agente **FUENTES LIRIA**, **L.P. Nº 6183 (Grupo 01)**, **D.N.I. Nº 05.169.302**, **Clase 1946**, **Categoría 19**, el beneficio de **Pasividad Anticipada** establecido por el Artículo 3°) de la Ordenanza N° 9467 y en la Ordenanza Nº 11055, hasta el día 01 de julio de 2019, fecha en que el agente comenzará a gozar de la jubilación ordinaria. La nombrada dependía de la División Administración y Control de Gestión -Dirección Municipal de Comercio, Industria y Calidad Alimentaria- Subsecretaría Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección de Municipal de Recursos Humanos- (Informe Nº 704/09).-

Artículo 2º) AUTORIZAR al Subprograma de Liquidación al Personal -Direc- ---------- ción de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos- a liquidar a la agente **FUENTES LIRIA**, **L.P. Nº 6183**, la licencia ordinaria pendiente de usufructo; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección de Municipal de Recursos Humanos- (Informe Nº 704/09).-

Artículo 3º) AGRADECER a la agente **FUENTES LIRIA** la labor realizada ---------- dentro de la Administración Municipal.-

Artículo 4º) REMITIR las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión ---------- Social, para que se le otorgue el beneficio de Pasividad Anticipada a la agente nombrada precedentemente, previo conocimiento de la Dirección de Personal para los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Gobierno; y de Desarrollo Local a cargo de la Secretaría de Economía.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
DOBRUSÍN
CHANETON.-

Publicación Boletín Oficial

pdfMachine is a free version